

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Redacción, lectura, y aprobación, si procede, del acta de la Junta y, en su defecto, nombramiento de interventores.

De acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que lo deseen pueden examinar en nuestro domicilio social o solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

En el caso de que la junta no pudiera constituirse en primera convocatoria, se convoca ya la Junta en segunda convocatoria, la cual tendrá lugar el 25 de junio de 2008, a las doce horas, en el mismo lugar y con idéntico orden del día.

En Ribarroja del Turia, 23 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Cosme Aguayo Arjona.—27.832.

RONÁNDEZ, S. A.

El consejo de administración de Ronández, Sociedad Anónima convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 18 de junio de 2008, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, en segunda convocatoria.

El orden del día a tratar será el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2007, así como de la gestión social de los administradores.

Segundo.—Propuesta y aplicación de los resultados del ejercicio.

Tercero.—Reelección o nombramiento de auditores de cuentas para el ejercicio 2008.

Cuarto.—Aprobación del acta que de la Junta se extiende.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser aprobados en la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, y obtener de la sociedad, de forma gratuita, ejemplares de los mismos.

Santa Lucía, 6 de mayo de 2008.—Presidente del Consejo de Administración, Francisco Luis Hernández Bordón.—28.394.

ROYALTY INVERSIONES, SICAV., S.A.*Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 16 de junio de 2008, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, calle Serrano, 73 de Madrid y en segunda convocatoria el día 17 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración. Renuncia y nombramiento de Consejeros, si procede.

Quinto.—Reelección o cambio, si procede, de Entidad Auditora.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Toma de conocimiento y autorización de las inversiones realizadas por la entidad Gestora de la Sociedad y por cuenta de la Sociedad de Inversión de Capital Variable, en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Toma de razón del cambio de entidad depositaria de la Sociedad.

Noveno.—Establecimiento, si procede, de la retribución para los miembros del Consejo para el ejercicio 2009.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 5 de mayo de 2008.—D.ª. Mónica Bugallo Adán, Secretaria del Consejo de Administración.—27.758.

ROYMAR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Roy-mar, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de junio de 2008, a las once horas, en el domicilio social, calle Reina Mercedes, 9, local 2, de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevo Consejero del Consejo de Administración para cubrir la vacante producida en su seno, por el fallecimiento de Don Higinio Rodríguez Mardones el día 5 de abril de 2008.

Segundo.—Otorgamiento de facultades para la elevación a público del acuerdo en su caso adoptado.

Madrid, 25 de abril de 2008.—Los Consejeros de Administración, Higinio Rodríguez Veiga y Martín Montoya Mardones.—27.754.

RÀDIO OLOT, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de Radio Olot, Sociedad Anónima, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Olot (La Garrotxa-Girona), Plaça del Mig, sin número (edificio «Can Trinchera»), el jueves, día 19 de junio de 2008 a las doce horas treinta minutos en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el viernes día 20 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio de 2007 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria).

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio de 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2007.

Cuarto.—Renovación de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Asuntos varios.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Elección de los Interventores de la Junta.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que cualquier socio podrá examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, pudiendo obtener de forma gratuita su entrega o envío si lo solicitan al Consejo de Administración.

Se hace constar que esta sociedad no está obligada a redactar el informe de gestión.

Olot, 9 de abril de 2008.—Bartomeu Espadale Vergés, Presidente del Consejo de Administración.—Albert Arrey Montañola, Secretario del Consejo de Administración.—27.732.

S&A GLOBAL EQUITY, S.I.C.A.V., S.A.

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 16 de junio de 2008, a las doce horas, en Calle Doctor Fleming, 21, escalera B, local 2 de Barcelona y en segunda convocatoria el día 17 de junio de 2008 a la misma hora y lugar para deliberar sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007 y de propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Cese, renuncia y reelección y/o nombramiento o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Revocación y nombramiento o reelección, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Sexto.—Aprobar, en su caso, el cambio de política de inversión de la Sociedad.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de información: Están a disposición de los accionistas en el domicilio social para su consulta inmediata las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, pudiendo solicitar la entrega de copias o envío gratuito de éstos documentos.

Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del Capital Social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Madrid, 30 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Camarasa Olive-lla.—27.896.

S. A. DABEER

Se convoca Junta general de accionistas, con carácter de ordinaria, a celebrar en el domicilio social, pasaje Arrahona número 18, del Centro Industrial Santiga, de Barberá del Vallés, el día 13 de junio de 2008, viernes, a

las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día 14 de junio, sábado, a las dieciséis horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación, en su caso, del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y el informe de gestión correspondiente al Ejercicio de 2007.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Aplicación del Resultado del Ejercicio 2007.

Cuarto.—Distribución de dividendos.

Quinto.—Atribución de facultades para proceder a la formalización de los Acuerdos adoptados por los señores accionistas y la Junta, y para depositar las cuentas en el Registro Mercantil.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, así como el informe de los Auditores de cuentas.

Barberá del Vallés, 7 de mayo de 2008.—La Consejera Delegada, Montserrat Feliubadalá Nadal.—29.706.

SACYR VALLEHERMOSO, S. A.

Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración de Sacyr Vallehermoso, S. A., ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, n.º 33, el día 17 de junio de 2008, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o, de no alcanzarse el quórum necesario, en el mismo lugar y hora el siguiente día 18 de junio de 2008, en segunda convocatoria, con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) y de la gestión social de Sacyr Vallehermoso, S. A., y de su Grupo consolidado, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Ratificación de las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2007 por los Consejeros ejecutivos de conformidad con el art. 43.2 de los estatutos sociales.

Quinto.—Reelección de Consejeros. Fijación del número de consejeros.

5.1 Reelección de don Luis Fernando del Rivero Asensio (Consejero Ejecutivo).

5.2 Reelección de don Demetrio Carceller Arce (Consejero Dominical).

5.3 Reelección de don Matías Cortés Domínguez (Consejero Independiente).

Sexto.—Autorización para que la Sociedad y sus filiales puedan adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 y la disposición adicional primera de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto en la parte no utilizada todavía la autorización concedida por la Junta General de Accionistas de 29 de junio de 2007.

Séptimo.—Aumento del capital social por un importe de 20.331.158 euros, mediante la emisión de 20.331.158 acciones de un (1) euro de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, con cargo a Reservas Voluntarias y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales. Solicitud de la admisión a negociación de la totalidad de las nuevas acciones emitidas en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y de su contratación a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), así como en la Bolsa de Valores de Lisboa

(Euronext Lisbon). Delegación de facultades a favor del Consejo de Administración.

Octavo.—Reelección de Auditor de Cuentas.

Noveno.—Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social, conforme a lo establecido en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas y con delegación para la exclusión del derecho de suscripción preferente, conforme a lo establecido en el artículo 159.2 de la misma Ley, dejando sin efecto en la parte no utilizada la autorización conferida por la Junta General de Accionistas de 25 de junio de 2004.

Décimo.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Undécimo.—Presentación a efectos informativos del Informe Anual, complementario del informe de gestión, regulado en el artículo 116.bis de la Ley de Mercado de Valores, conforme a la redacción dada por la Ley 6/2007, de 12 de abril.

Duodécimo.—Presentación a efectos informativos del Informe Anual sobre Política de Retribuciones del Ejercicio 2007, elaborado por el Consejo de Administración.

Intervención de Notario en la Junta.

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 101 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil.

Asistencia y delegación.

Tienen derecho de asistencia a esta Junta los accionistas que, en los términos establecidos en los Estatutos sociales, estén en posesión de la correspondiente tarjeta de asistencia y a cuyo nombre figuren inscritas al menos ciento cincuenta acciones de la Sociedad (equivalentes a ciento cincuenta euros nominales, al menos) en los correspondientes registros contables con una antelación mínima de cinco días a la fecha de celebración de la Junta.

El derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en la Ley de Sociedades Anónimas, en los Estatutos sociales y en el Reglamento de la Junta General. Asimismo, los accionistas podrán agrupar sus acciones para ejercitar el derecho de asistencia a la Junta.

Delegación y voto a distancia.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán conferir la representación o ejercer el voto a través de medios de comunicación a distancia con carácter previo a la celebración de la Junta, de conformidad con lo previsto en los artículos 27 y 34 de los Estatutos sociales y 8 y 22 del Reglamento de la Junta General. Al amparo de lo establecido en los indicados preceptos de los Estatutos y del Reglamento de la Junta, el Consejo de Administración ha desarrollado las reglas allí establecidas, acordando que resultarán de aplicación en relación con la Junta General a la que esta convocatoria se refiere, del siguiente modo:

Delegación mediante medios de comunicación a distancia.

Medios para conferir la representación.

Los medios de comunicación a distancia válidos para conferir esa representación son los siguientes:

(i) Medios electrónicos: Para conferir su representación mediante comunicación electrónica con la Sociedad, los accionistas deberán hacerlo a través de la página Web de la Sociedad (www.gruposyv.com). Habida cuenta de que el mecanismo para conferir la delegación por medios electrónicos ha de disponer de las adecuadas garantías de autenticidad y de identidad del sujeto que delega, los accionistas que deseen utilizar este mecanismo de delegación deberán disponer previamente de una firma electrónica, avanzada o reconocida, en los términos previstos en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica, basada en un certificado electrónico reconocido en relación con el cual no conste su revocación y que haya sido emitido por la Autoridad Pública de Certificación española (CERES) dependiente de la Fabrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM).

Una vez que el accionista disponga de su correspondiente firma electrónica podrá, a través del espacio «Junta General» de la web de Sacyr Vallehermoso (www.gruposyv.com), otorgar su representación a otra persona, aunque no sea accionista, para que le represente en la Junta. El documento electrónico de delegación tendrá, a los efectos de lo previsto en el artículo 27.3 b) de los Estatutos Sociales, la consideración de copia en formato electrónico de la tarjeta de asistencia y delegación. La Sociedad contrastará la información proporcionada por cada accionista con la que facilite la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), en su calidad de entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

El accionista que confiera su representación por medios electrónicos se obliga a comunicar al representante designado la representación conferida. Cuando la representación se confiera a algún Consejero y/o al Secretario del Consejo de Administración esta comunicación se entenderá realizada mediante la recepción por la Sociedad de dicha delegación electrónica. La persona en quien se delegue el voto sólo podrá ejercerlo asistiendo personalmente a la Junta.

En el día y lugar de celebración de la Junta y dentro de la hora inmediatamente anterior a la anunciada para el comienzo de la reunión, los representantes designados deberán identificarse mediante su Documento Nacional de Identidad, Tarjeta de Identificación de Extranjeros o Pasaporte con el fin de que la Sociedad pueda comprobar la delegación conferida, acompañando, en su caso, copia de dicha delegación.

(ii) Entrega o correspondencia postal: Para conferir su representación mediante entrega o correspondencia postal, los accionistas deberán cumplimentar y firmar la tarjeta de asistencia y delegación expedida en papel por alguna de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S. A. (Iberclear), en el apartado que dicha tarjeta prevea para la firma del representado.

La tarjeta debidamente cumplimentada y firmada con firma manuscrita deberá remitirse a la Sociedad (paseo de la Castellana, 83-85, 28046 Madrid) por correo postal o servicio de mensajería equivalente.

El accionista que confiera su representación mediante entrega o correspondencia postal se obliga a comunicar al representante designado la representación conferida. Cuando la representación se confiera a algún Consejero y/o al Secretario del Consejo de Administración esta comunicación se entenderá realizada mediante la recepción por la Sociedad de dicha tarjeta debidamente cumplimentada y firmada. La persona en quien se delegue el voto sólo podrá ejercerlo asistiendo personalmente a la Junta.

En el día y lugar de celebración de la Junta, los representantes designados deberán identificarse mediante su Documento Nacional de Identidad, Tarjeta de Identificación de Extranjeros o Pasaporte con el fin de que la Sociedad pueda comprobar la delegación conferida, acompañando, en su caso, copia de dicha delegación.

Voto mediante medios de comunicación a distancia.

Medios para la emisión del voto a distancia.

Los medios de comunicación a distancia válidos para emitir el voto a distancia son los siguientes:

(i) Medios electrónicos: Para emitir el voto a distancia mediante comunicación electrónica los accionistas deberán hacerlo a través de la página web de la Sociedad (www.gruposyv.com). Los accionistas que deseen utilizar este mecanismo de votación deben disponer previamente de una firma electrónica, avanzada o reconocida, en los términos previstos en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica, basada en un certificado electrónico reconocido en relación con el cual no conste su revocación y que haya sido emitido por la Autoridad Pública de Certificación española (CERES) dependiente de la Fabrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM).

Una vez que el accionista disponga de su correspondiente firma electrónica podrá, a través del espacio «Junta General» de la web de Sacyr Vallehermoso (www.gruposyv.com), emitir su voto a distancia en relación con los puntos del orden del día de la Junta General. El documento electrónico de voto tendrá, a los efectos de lo previsto en el artículo 34.3 de los Estatutos Sociales, la consideración de copia en formato electrónico de la tarjeta de asistencia. La Sociedad contrastará la información